



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

297191

Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 8 de julio de 2021 de modificación de la plantilla del personal del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales correspondiente al año 2021 (Expediente administrativo núm. 3/2021)

Aprobado en la sesión del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 8 de julio de 2021, queda aprobada inicialmente la propuesta de acuerdo del presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de modificación de la Plantilla del personal del IMAS (expediente administrativo n.º 3/2021), el cual se transcribe a continuación:

«Propuesta de acuerdo

Primero. APROBAR inicialmente el proyecto de modificación de la vigente plantilla de personal del IMAS para el año 2021, en los términos que se recogen a continuación y elevarlo al Pleno para acordarse la aprobación.

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES DEL EJERCICIO 2021

- Con efectos del día 1 de julio de 2021

DONDE DICE:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala auxiliar

Clase: auxiliar

CATEGORÍAS

auxiliar

Grupo Total

C2 59

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala técnica

Clase: técnico-a superior

CATEGORÍAS

técnico-a superior

psicología

médico/médica

Grupo Total

A1 50

A1 29

A1 10

Subescala técnica

Clase: técnico-a medio

CATEGORÍAS

educador social

diplomatura en trabajo social

Grupo Total

A2 30

A2 28

DEBE DECIR:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala auxiliar

Clase: auxiliar

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/95/1093042



CATEGORÍAS	Grupo	Total
auxiliar	C2	61

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala técnica
Clase: técnico-a superior

CATEGORÍAS	Grupo	Total
técnico-a superior	A1	51
psicología	A1	33
médico/médica	A1	11

Subescala técnica
Clase: técnico-a medio

CATEGORÍAS	Grup	Total
educador social	A2	31
diplomatura en trabajo social	A2	30

AÑADIR a la plantilla del personal 2021:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala técnica
Clase: técnico-a medio

CATEGORÍAS	Grup	Total
Ayudante-a de archivo	A2	1

Segundo. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo si no se producen reclamaciones en contra durante el plazo de exposición pública de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y también en el arte. 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ».

- A los efectos de poder presentar reclamaciones, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la que también se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número. 2 del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares*.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se ha de reclamar: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales .

- Asimismo, se hace público que la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del IMAS (Expediente administrativo núm. 4/2021) que afecta a esta modificación de la plantilla del personal del IMAS (Expediente administrativo núm. 3/2021), se aprobó mediante Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de día 8 de julio de 2021 y se publica junto a esta modificación de plantilla del personal del IMAS del año 2021.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (13 de julio de 2021)

El conseller de Drets Socials i president de l'IMAS
Javier de Juan Martín